



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-005705

Res. 3851/2023

Montevideo, 29 de agosto de 2023.

VISTO: La necesidad de realizar una Asamblea Técnico Docente por centro educativo;

RESULTANDO: I) que la fecha propuesta para la misma es el día sábado 2 de setiembre del corriente;

II) que la misma tendrá como temario la “Transformación de la Educación Media Superior”;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, que tiene la responsabilidad de cuidar el buen servicio educativo, estima pertinente aprobar la Asamblea por centro educativo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 89 (Acta N° 60) de fecha 31 de agosto de 1989 y sus modificaciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de una Asamblea Técnico Docente por centro educativo, a realizarse el sábado 2 de setiembre del corriente.
- 2) Aprobar el siguiente temario que se tratará en la misma:
- “Transformación de la Educación Media Superior”.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para

comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido,
archívese.

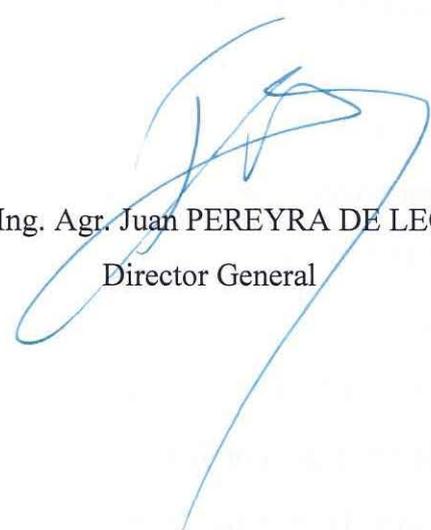


Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS

Abogado

Pro-Secretario

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General